

Cuatro.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Manresa, vacante por promoción de don Fernando Niño Nafria, a don Antonio Puebla Povedano, que sirve el Juzgado de Baeza.

Cinco.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa número 1, vacante por traslación de don Juan Ignacio Pérez Alferez, a don Jesús Corbal Fernández, que sirve el Juzgado de Lalín.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1857

ORLEN de 15 de enero de 1975 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se mencionan, a los funcionarios que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 5 de noviembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del mismo mes, sobre provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes, y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en los artículos 12 y 13 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Agrupaciones de Fiscalías que se indican, a los Fiscales municipales y comarcales que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
D. Gabriel Díez Ibáñez	Trujillo-Montánchez-Logrosán	Lucena-Rute.
D. Daniel Zubiri de Andrés	Azpeitia-Zarauz	Estella-Tudela.
D. Enrique Salas González	Ribadavia-Carballino	Santiago de Compostela.
D. Francisco Bravo Botello	Huelva números 1 y 2- Isla Cristina	Carmona-Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas.
D. Juan Manuel Alonso Montero	Zafra-Fuente de Cantos	Coria-Hoyos-Alcántara.
D. Eugenio Baño Balseiro	Pozoblanco-Hinojosa del Duque	Santoña-Ramales-Laredo-Castro Urdiales.
D. Emilio Briones Barroso	Reingresado	Cartagena números 1 y 2-La Unión San Javier.

Segundo.—Declarar desiertas las Agrupaciones de Fiscalías de Mataró-Arenys de Mar; San Feliú de Llobregat-Martorell-San Baudilio de Llobregat; Figueras-La Bisbal-San Feliú de Guixols; Tarrasa-Rubi; Olot-Puigcerdá-Ripoll; Sabadell; San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa; Elche números 1 y 2- Novelda; Villajoyosa-Callosa de Ensarriá-Altea-Benidorm; Fraga-Sarriena-Tamarit de Litera; La Laguna números 1 y 2- Güimár; Bilbao número 6-Guecho-Basauri-Galdácano, y Bilbao número 3-Guernica-Bermeo-Marquina.

Tercero.—No proveer la Agrupación de Posadas-Palma del Río en tanto no se resuelva el expediente que se tramita en este Centro sobre posible supresión de la misma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1858 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Angel Gutiérrez Polo.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año a don Angel Gutiérrez Polo, Secretario del Juzgado Comarcal de Galdácano (Vizcaya), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66, 1.º del Reglamento Orgánico del Secretario de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1859 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Avilés don José Manuel de la Torre y García Rendueles por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Avilés don José Manuel de la Torre y García Rendueles, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por

dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

1860

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don Enrique Taulet Rodríguez-Lueso por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Enrique Taulet Rodríguez-Lueso, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE MARINA

1861

RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se publica la relación circunstanciada del personal de los Cuerpos Especiales dependientes de este Ministerio, cerrada en 31 de diciembre de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos cuatro y cinco del artículo primero del Decreto número 523/1968, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72), se publica la relación circunstanciada del personal de los Cuerpos Especiales dependientes de este Ministerio y que se encuentran en algunas de las situaciones previstas en el artículo 40 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, cerrada en 31 de diciembre de 1973.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.